

DECLARACIÓN Y POLÍTICA DE LA EMPRESA EN DERECHOS HUMANOS MINDER PERU S.A.C.

1. COMPROMISO INSTITUCIONAL

MINDER PERU S.A.C. reafirma su compromiso con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, reconociéndolos como principios fundamentales para el desarrollo sostenible, la ética empresarial y la responsabilidad social.

Este compromiso se alinea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la legislación vigente de la República del Perú.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todo el personal, directivos, colaboradores, consultores, proveedores y a todas las actividades, servicios, eventos y operaciones desarrolladas por MINDER PERU S.A.C.

3. PRINCIPIOS GENERALES

MINDER se compromete a:

- Respetar la dignidad humana en todas sus relaciones.
- No tolerar prácticas que vulneren derechos humanos.
- Actuar con integridad, transparencia y responsabilidad.
- Promover un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso.

4. DERECHOS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

MINDER garantiza:

- Condiciones laborales dignas y seguras.
 - Igualdad de oportunidades y trato justo.
-

- Rechazo al trabajo infantil, forzoso o cualquier forma de explotación.
- Respeto a la libertad de expresión y asociación conforme a la ley.

5. IGUALDAD, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

MINDER rechaza toda forma de discriminación por género, edad, origen, religión, discapacidad, orientación sexual, opiniones políticas u otras condiciones protegidas por ley, promoviendo la diversidad e inclusión.

6. PREVENCIÓN DEL ACOSO Y TRATO RESPETUOSO

MINDER mantiene tolerancia cero frente al acoso laboral, acoso sexual, violencia verbal, psicológica o física, y cualquier conducta que atente contra la dignidad humana.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

MINDER respeta el derecho a la privacidad y protege los datos personales conforme a la Ley N.º 29733 y sus políticas internas.

8. RELACIÓN CON CLIENTES, ALIADOS Y PROVEEDORES

MINDER promueve relaciones responsables y espera que sus aliados y proveedores respeten los derechos humanos y la normativa aplicable, reservándose el derecho de revisar o finalizar relaciones ante riesgos graves.

9. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

Las consultas o reportes relacionados con esta política podrán realizarse al correo info@minder.pe. Las comunicaciones serán tratadas con confidencialidad y sin represalias.

10. IMPLEMENTACIÓN Y RESPONSABILIDADES

La administración de MINDER es responsable de difundir y supervisar el cumplimiento de esta política. El incumplimiento podrá generar medidas administrativas o contractuales.

11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia.

Vigencia: 2026

Documento de uso institucional.